



INTRODUCCION

El lince ibérico (*Lynx pardina*) ha sido catalogado como el carnívoro más amenazado de Europa (MALLINSON, 1978), y probablemente es uno de los más amenazados del mundo. Si su situación no ha recibido a menudo la atención que merece, seguramente se ha debido a que desde el punto de vista taxonómico con frecuencia se le ha considerado como una mera subespecie del lince europeo (*Lynx lynx*). Así hicieron, por ejemplo, ELLERMAN y MORRISON-SCOTT (1951) y CORBET (1978) en sus revisiones sobre los mamíferos de la Región Paleártica, habiendo seguido después sus criterios diversos tratados conservacionistas internacionales, como el Convenio de Washington o CITES (B.O.E., 30 de julio de 1986), que hasta hace pocos meses (JACKSON, 1990) no mencionaba siquiera al lince ibérico, si no era incluido en el grupo *Felidae spp.*, del Apéndice II. No obstante, los grandes mastozoólogos clásicos habían reconocido la validez de la especie (MILLER, 1912; CABRERA, 1914), como lo han hecho estudios más o menos recientes y ha sido aceptado por la UICN (1978) y el Convenio de Berna (B.O.E., 1 de octubre de 1986).

Entre otros autores, KURTEN (1968) y van den BRINK (1970, 1971) defienden que el lince ibérico y el europeo son especies distintas apoyándose en el hecho de que en el pasado -y quizá aún en la actualidad- han coexistido sin hibridarse. Así habría ocurrido, de acuerdo con el primero de los autores citados, en Centroeuropa durante el Pleistoceno, mientras que de acuerdo con el segundo tal coexistencia aún se daría en los Pirineos, los Cárpatos y posiblemente otras regiones. Por otro lado, un estudio craneométrico de WERDELIN (1980) lleva a este autor a concluir que *Lynx pardina* se separó del tronco ancestral de los lincees antes que ninguna otra de las especies actuales, de manera que sería respecto al lince europeo un pariente más lejano que el lince canadiense (*Lynx canadensis*) (para algunos autores considerado una subespecie del anterior) y el lince rojo (*Lynx rufus*), habitantes ambos de Norteamérica. Este criterio ha sido adoptado, por fin, por HONACKI y otros (1982) en su lista de mamíferos del mundo, donde reconocen la identidad específica del lince ibérico bajo la denominación de *Lynx pardinus* (a partir de que CORBET, 1978, incluyera a los lincees en el género *Felis*, es frecuente denominar al lince ibérico *Felis pardina*, aunque importantes autoridades defienden el criterio anteriormente dominante).

Parece demostrado, pues; que el lince ibérico o mediterráneo es una especie independiente, manteniéndose abierto al problema de si existe o ha existido en el sureste de Europa, como sostiene van den BRINK (1970), o bien si todos los lincees de aquella zona corresponden, al menos en la actualidad, a *Lynx lynx*, como postulan la mayor parte de los autores (p.ej. VASILIU y DECEI, 1964; ATANASOV, 1968; KURTEN, 1968). En cualquier caso, *Lynx pardina* ha vivido en Francia y Alemania, y ha ocupado con toda probabilidad la práctica totalidad de la Península Ibérica (DELIBES, 1979).

En el presente, la situación del lince ibérico se halla muy deteriorada. Para GRAELLS (1897), a mediados del siglo XIX la especie estaba presente en mayor o menor número en casi todas las regiones de la Península. Por la misma época, BREHM (1880) estimaba que anualmente llegaban a Madrid desde los alrededores de la capital entre 200 y 300 pieles de lince para uso en peletería. Ya a principios de siglo XX, CABRERA (1914) consideraba que el lince "en el norte y este parece haberse extinguido, o por lo menos ser muy raro, mientras que en el centro y mediodía todavía abunda". Cincuenta años después, VALVERDE (1963) podía escribir "desde entonces no se ha vuelto a saber de él en el norte (donde quizá se conserve en tres puntos de los Pirineos franceses), ni en el este (exceptuando, quizá, un punto cerca de Tortosa), y sólo en muy contados lugares del centro y mediodía puede considerársele abundante; tal vez en ninguno, puesto que en Doñana, donde la abundancia era tradicional, se matan ahora únicamente unos tres o cuatro por año, mientras que a primeros de siglo, cuando Cabrera escribía, se llegaban a cobrar siete en una montería".

En la década de los setenta diversos autores se han ocupado de la distribución y situación de] lince en Iberia, en particular URQUIJO (1975), AMORES (1976), GARZON (1978), DELIBES (1979) y PALMA (1980). En líneas generales, todos coinciden en que, en la práctica, la distribución se limita al centro y suroeste de la Península, con citas aisladas en otros lugares que en parte han sido posteriormente ratificadas por, entre otros, GRANDE y HERNANDO (1982) y CLEVINGER (1987). Aún cuando todas las estimaciones son aproximaciones groseras, URQUIJO (1975) considera tal vez optimistamente que sobreviven en España entre 600 y 800 parejas de lincees, cifra que GARZON (1978) limita a 600+/-100 parejas. Muy recientemente, un grupo de expertos ha considerado que la población española de lincees, en su conjunto, "probablemente no supere" los 400 individuos (ICONA, 1986).

Corno se ve, los números resultan muy ilustrativos de lo parciales que son los conocimientos actuales sobre la situación y distribución del lince en España. Sin embargo, por tratarse de una especie estrictamente protegida en los anejos del Convenio de Berna y por la legislación española, y habiendo sido considerada en la mayor categoría de amenaza en la Lista Roja de los Vertebrados (ICONA, 1986), es completamente necesario proceder a instrumentar medidas para su protección. Hacerlo requiere, obviamente, un conocimiento mucho más preciso de su situación y tendencias poblacionales que aquél de que disponemos en estos momentos, y a conseguirlo está dedicado este estudio promovido por el Servicio de Vida Silvestre del ICONA y realizado en la Estación Biológica de Doñana del CSIC.

Los objetivos concretos de nuestro trabajo son:

- Delimitar el área de distribución actual del lince ibérico en España, con particular atención a las zonas de cría.
- Delimitar el área de distribución de la especie hacia 1960 para compararla con la' actual.
- Estimar la densidad de población por núcleos y las tendencias de las poblaciones en dichos núcleos.
- Identificar y evaluar los factores que afectan a la supervivencia del lince en los distintos núcleos, relacionándolos con la regresión, en su caso, experimentada por la especie en los últimos treinta años.
- Proponer las líneas generales de un plan de conservación, indicando las áreas más adecuadas para aplicar las medidas recomendadas.

El Ministerio de Medio Ambiente agradece sus comentarios. Copyright © 2006 Ministerio de Medio Ambiente